

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino. En París, Lejolyet. En Londres en casa de los señores Gowie & hijos, núm. 2, St. amis Lane, Post office. Precios de suscripción. En MADRID por un mes 16 rs., por seis 96, por un año 186: en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por tres 60, por seis 118, por un año 234. En el extranjero y Ultramar por tres meses 72 rs., por seis 142, por un año 280. Los números sueltos diez cuartos. Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al EDITOR franco de porte, toda vez que estén escritos con circunspección y no puedan ser denunciados. Su inserción se hará á los precios siguientes: Los comunicados á dos reales líneas y los anuncios á medio real.

JUEVES 6 DE ABRIL DE 1848.

ADVERTENCIA.

Imposibilitados para emitir libremente nuestras opiniones en las actuales circunstancias, cesamos por ahora en la publicación de artículos de fondo, confiando en que la ilustración de los suscritores comprenderá toda la elocuencia de nuestro silencio.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. señor: Verificado el corte de maderas que tuvo lugar en la isla de Puerto-Rico á consecuencia de las reales órdenes de 25 de enero de 1845, 23 de abril y 29 de junio de 1846, el capitán general de la misma, en comunicación fecha 20 de julio del año próximo pasado, después de participar á esta superioridad circunstancialmente su realización y manifestar los actos de despendimiento de varios individuos que, avocados en los diversos puntos donde se realizó, se prestaron poseídos de un noble patriotismo á contribuir con sus esfuerzos, donativos pecuniarios, maderas de su propiedad y demás auxilios á llevarlo á cabo, y persuadido de lo grato que es á S. M. recompensar hechos de esta naturaleza, que además de acreditar su nunca desmentida fidelidad á la madre patria y á su reina, prueban el deseo que les anima por el fomento de la marina de guerra, la efectúa proponiéndoles para las gracias á que los considera acreedores, según sus merecimientos respectivamente al valor del importante servicio que con este motivo han prestado.

En su consecuencia, y apreciando la reina nuestra señora cuanto es dable el mérito que han contraído, se ha servido aprobar las recompensas que á este ministerio de mi cargo pertenecen y contiene la adjunta relación señalada con el núm. 1.º, previniéndome que por los otros respectos se sometan á su aprobación las demas que corresponden y marcan los números 2.º, 3.º y 4.º que también acompaño: es asimismo la voluntad de S. M. se den en su real nombre las gracias al referido capitán general, conde Miraso, por el interés, actividad, tino y demás circunstancias que le adornan y con que supo allanar las dificultades que se presentaron á su realización, y que prueban su celo por el mejor servicio del Estado y engrandecimiento de la marina á que ha pertenecido; y por último quiere también que estas mismas gracias sean estensivas á todas las demas personas que se han prestado gustosa á contribuir con su trabajo á esta empresa.

Lo que de real orden pongo en conocimiento de V. E. para su inteligencia y fines consiguientes, quedando en remitirle oportunamente los reales despachos para las anotaciones de ordenanza. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Señor subdirector general de la armada.

Núm. 1.º

Gracias que corresponden al ministerio de Marina.

A don Carlos Vassallo, comandante graduado, para las gracias en nombre de S. M. por haberse encargado del corte en todos los pueblos del Oeste y del embarque de las maderas, asistiendo constantemente á los embarcaderos sin que le arredrasen los rigores del sol y demás peligros de la estación. A don José Manuel Castro, subdelegado de marina en Loiza, para el grado de alferaz de fragata por haber cedido los montes de su hacienda, dirigido personalmente los trabajos de las piezas que se cortaron en ellos, facilitado las lanchas necesarias sin retribución, y ofrecido una golfa de su propiedad para el transporte de las piezas. A don Baltasar de la Rivera, subdelegado de marina en Fajardo, para las gracias en nombre de S. M. por haber ido desde el punto de su residen-

cia á Rio-grande para cuidar del embarque de las maderas.

A don Luis Vergne, subteniente de milicias, para las gracias en nombre de S. M. por los mismos servicios que el anterior.

A don Ignacio Arrazain, vecino del Dorado, para que se le den las gracias en nombre de S. M. y que se le tenga en consideración y atienda por el gobierno de aquella isla por haber facilitado sus lanchas y ancones sin retribución para que se trasladaran al arsenal las maderas que existían en Corro-gordo.

A don Manuel Muñoz, para las gracias en nombre de S. M. por haber desempeñado varios cometidos.

A don Francisco Colon, para las gracias en nombre de S. M. por haberse prestado á construir un camino que facilitó la conducción de las maderas.

A don Francisco Perez, cabo de misticulas, para las gracias en nombre de S. M. por haber contribuido al embarque de las maderas en su conducción al arsenal y á la Península.

A don Fermín Gomez, subteniente de caballería, para las gracias en nombre de S. M. por que además de prestar el servicio de guarda-almacén de herramientas, ha corrido con el suministro diario de raciones y con facilitar enseres.

A los señores Vianga y Ortiz, del comercio de Arechivo, para las gracias en nombre de S. M. por el influjo que prestaron en el arrastre de maderas, depositando los fondos sin interés alguno, y facilitando cantidades adelantadas para los gastos.

A los señores Hurlrich y Huice, para las gracias en nombre de S. M. por haber desempeñado constantemente sin interés alguno la contaduría de la comision.

A don Ruperto Coto, farmacéutico, para las gracias en nombre de S. M. por haber facilitado las medicinas necesarias y asistido de su peculio á los obreros que enfermaron en los trabajos.

A don José de Zuazo, para las gracias en nombre de S. M. por haber facilitado cinco caballerías, contribuido con 20 pesos y prestado sus buyes para el arrastre, no queriendo recibir el importe de uno que se desgració en las faenas.

A don Juan Milla, capitán de infantería, para las gracias en nombre de S. M. por haber permanecido sobre dos meses trabajando en la faena del corte, labra y embarque de las maderas.

A don Buenaventura Mora, capitán del puerto de Cabo rojo, para el grado de alferaz de navio por haberse encargado del corte, tumba y labra de varias piezas, así como de los gastos y recaudación de canchales procedentes de la suscripción.

A don Ramon Acosta, capitán de milicias, para las gracias en nombre de S. M. por haber dirigido la conducción de varias piezas desde el puerto de Guanica.

A don Francisco Navarro, para las gracias en nombre de S. M. por iguales servicios que el anterior.

A don Ramon Aboy, coronel, para las gracias en nombre de S. M. porque á resultados de sus escripciones logró reunir en todos los pueblos de su departamento 1139 piezas rectas que ofrecieron sus habitantes, y la cantidad de 1117 pesos para atender á los gastos del embarque y conducción de las mismas, con otros servicios personales que prestó.

A don Francisco Saiz, coronel graduado, para las gracias en nombre de S. M. por haber proporcionado con su actividad y celo á que los habitantes de una colonia maderera y pobre presentasen 69 piezas de madera y 114 pesos para los gastos del embarque.

A don Francisco Grandellina, capitán de fragata, para las gracias en nombre de S. M. por sus servicios prestados en esta ocasión allanando ciertas dificultades ocurridas en el corte de maderas y atendido á otros trabajos.

A don José Sicardó, ayudante honorario de constructores, para la graduación de alferaz de fragata por haber desempeñado la traza y dirección del corte de las piezas destinadas para la construcción naval, permaneciendo por espacio de tres meses en los montes de Arechivo sin mas goce que su sueldo como maestro mayor del arsenal, conduciendo en favor del Estado 16 rs. diarios que le correspondían, y demás buenos servicios que reportó al Estado de su firmeza y brillantes cualidades.

cuarto con mas cuidado que otros dias; la jóven se habia puesto su mejor vestido, que era de levantina negra, con cuello y puños rizados, de una blanchura extraordinaria.

Hermia, sin mas adorno en la cabeza que sus hermosos cabellos rubios, brillando en dulces reflejos, no habia aparecido nunca con una belleza tan noble y encantadora, pues hacia algun tiempo que su rostro habia palidecido, aunque sin perder nada de su frescura y suavidad.

La duquesa acababa de aplicar el oido hacia la puerta, cuando creyó oír un ruido ligero de pasos á través de las persianas cerradas que caían al jardín; iba ya á levantarse la jóven para aclarar sus dudas, cuando sonó la llave de la puerta y la señora Moulton introdujo al señor de Maillefort.

El marqués, luego que entró, dijo á la portera: —No tardará en llegar una señora preguntando por la señorita Hermia... que pase adelante.

—Bien, señor,—respondió la señora Moulton retirándose.

Al oír las palabras del marqués: —No tardará en llegar una señora preguntando por la señorita Hermia.

La jóven salió apresurada para recibir al señor de Maillefort y le dijo: —Dios mío!... ¿quién es esa señora... que ha de venir...?

—Es ella,—respondió el marqués, radiante de alegría y de esperanza.—sí, ella esta que vendrá... Pero viendo que Hermia se inmutaba y temblaba de pies á cabeza, exclamó: —Hija mía... ¿qué es eso...?

—Caballero...—dijo la duquesa con voz casi imperceptible,—yo no sé... pero hasta hoy... hasta ahora... no he tenido miedo...

—Miedo... cuando la señora de Senneterre viene á hacer á vd. la visita inesperada... que vd. ha exigido de ella con tanta razón!

—Ay... solo ahora comprendo la temeridad, y acaso tambien lo dude de mi exigencia...

—Hija mía...—exclamó el jorobado con la mayor inquietud,—si se desanima vd., todo se pierde... Sea vd. con la señora de Senneterre la misma que es vd. naturalmente; modesta, sin humildad... dig-

Núm. 2.º

Gracias que corresponden al ministerio de Estado.

A don Tulio O'Neill, coronel graduado, comandante del primer departamento, para la cruz de caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber logrado con sus escripciones proporcionar 603 piezas de madera, y la suma de 571 pesos para los gastos de su corte y conducción al arsenal, á cuyo fin asistió constantemente allanando los obstáculos que se presentaban, sin desatender las demas atenciones de su empleo y las de director en el camino de Caguas.

A don Manuel Skerret, vecino del Dorado, para la cruz de caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber reemplazado á O'Neill en su comision, y conseguido el resto de la suma hasta el completo de 1024 pesos, la cual continúa desempeñando por espacio de sus intereses particulares que con este motivo tiene abandonados.

A don José Ramon Larrica, caballero de la real orden americana de Isabel la Católica, para el grado de comandante de la misma orden, porque movió por las mas acendradas lealtades, abandonó sus intereses para con su asistencia personal, eficacia y generosidad contribuir al buen éxito del corte, abriendo á su costa un camino, se encargó de las faenas en el cantón del D. Minguillo, y de los arrastres de las piezas labradas que se conducían al embarcadero, yendo constantemente á la cabeza de los urbanos que animaba con su presencia, y cediendo sus yuntas de buyes, impulsó á sus amigos á seguir este mismo ejemplo, debiéndose á su celo y actividad, además de donar 20 famosas piezas de cedro y aceitillo, el que nunca faltasen en el embarcadero maderas.

A don Prudencio Rada, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber reido á favor del Estado 22 piezas que se destinaron para las puertas del dique de la Carraca, prestando á todo servicio para que se le consideró necesario, y mantenido á sus expensas varios dias á los operarios del corte en el Arrozal.

A don Juan N. Zazo, comandante graduado de milicias, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica, por haberse encargado del corte en los montes del Arrozal y Ponado, donde permaneció por espacio de un año, viviendo en aquellos desiertos y sufriendo toda clase de privaciones.

A don Francisco Castells, vecino y del comercio de Matia, para caballero de la orden de Isabel la Católica, porque además de haber hecho un donativo de 100 pesos, y facilitado 25 yuntas de buyes para los arrastres, logró con sus acortadas disposiciones realizar en breve tiempo el donativo ofrecido por los habitantes de su pueblo, y ayudó muy eficazmente á los trabajos.

A don Guernsindo Melendez, para caballero de la real orden de Isabel la Católica por haberse encargado de la tumba y labra de 50 piezas de capa en montes inaccesibles, donde estuvo por espacio de tres meses, facilitando sus yuntas de buyes y otros recursos que se necesitaban de su hacienda.

A don Julian Lopez Pita, vecino de la Moca, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber asistido personalmente y ayudado con sus peones y yuntas á los trabajos del corte, labra y arrastre de las maderas hasta sacralas al camino, sufriendo además en su casa el alojamiento de todos los empleados mientras duraron las faenas.

A don José Jesus Fernandez, para caballero de la orden americana de Isabel la Católica por haber el grado con sus escripciones el que tres pueblos de un departamento contribuyeran con 1344 pesos y otros servicios al efecto.

Núm. 3.º

Gracias que corresponden al ministerio de la Guerra.

A don Fernando Maria Pinatel, comandante graduado y mayor de milicias del segundo departamento, para el grado de coronel del mismo cuerpo por haberse ocupado con el mayor interés en la realización del corte de maderas conforme á las miras del gobierno, haciendo una invitacion tan persuasiva al vecindario de Arechivo, que escitado el patriotismo de sus habitantes, logró que se suscribieran con mas de 4000 pesos, facilitando sus bu-

na, sin arrogancia... y espero que de ese modo triunferemos...

—Caballero... cuando ayer me habló vd., de la posibilidad de la visita de la señora de Senneterre, creí que experimentar una alegría loca si se realizaban mis esperanzas... y ahora no puedo desear el miedo y la angustia que me oprime.

—Ahí está... valor, hija mía... acuérdesse usted de Gerald...—exclamó el jorobado, oyendo que paraba un coche á la puerta.

—Caballero...—murmuró la duquesa con voz suplicante y estrechando la mano del marqués: —Larga vd. piedad de mí... yo no puedo atreverme... oh!... desfallezco...

—Pobre niña...—pensó el marqués,—va á perderse...

En este momento se abrió la puerta y apareció la señora de Senneterre.

Era esta una mujer de estatura elevada, muy delgada, y que tenia lo que se llama aire del gran mundo.

Entró pues, con la cabeza erguida, la mirada insolente, y una sonrisa desdénosa y afectada; su rostro se hallaba encendido, y revelaba claramente que contenia con dificultad una violenta agitación interior.

En efecto, la señora de Senneterre se hallaba violentamente agitada.

Aquella mujer, absurdamente vana é indomable, habia salido de su casa, decidida á visitar á Hermia del modo que se lo habia exigido el señor de Maillefort, prometiéndola que en cambio adoptaría á la jóven. La señora de Senneterre se habia propuesto mostrarse solamente fria y atenta en esta visita que tanto costaba á su amor propio... Pero cuando se acercó el momento crítico, cuando aquella soberbia criatura pensó que á los pocos momentos, siendo duquesa de Senneterre, tendria que presentarse como pretendiente en casa de una jóven oscura, que vivia de su trabajo, la impachable vanidad de la gran señora llevo á su colmo, y venció la cólera; la señora de Senneterre perdió la cabeza, y olvidando las ventajosas consideraciones que aquel matrimonio podia traer á su hijo, olvidó á que al fin iba á visitar á la hija adoptiva del príncipe duque de Haut-Martel, y no á la pobre

yes y negras para los trabajos, y bajo cuyos auspicios estableció el corte en los montes del Arrozal y Dominguito; concurrió personalmente á las faenas de tumba, labra y arrastre de las piezas, á la provision de alimentos para los trabajadores, al cuidado de los enseres y demás circunstancias que proporcionaron en un corto espacio de tiempo el que quedasen listas para embarque 749 piezas de construcción naval, 66 para las puertas del dique de la Carraca, y 777 rectas de construcción civil. Además, sin desatender las obligaciones de su destino, se trasladó á cada uno de los pueblos del departamento, y haciendo igual invitacion que en Arechivo, logró reunir en toda esta cantidad de 15,133 pesos, ocupándose además de los fletes de los buyes, sus cargamentos, arrastre de las maderas y recaudacion de las cantidades ofrecidas.

A don Leoncio Menendez, capitán efectivo de milicias, para el grado inmediato en el mismo cuerpo por su actividad, esmero y asistencia continua á los trabajos en el cantón de Sabana-oyos, donde se le comisionó y logró en corto tiempo el apresto de 700 piezas rectas.

A don Ramon Mendez, coronel, para que se le tenga presente por aquel gobierno á fin de adelantarlo en su carrera, como mejor convenga á los reales intereses, por haber proporcionado de su departamento 238 piezas, de las cuales 41 son para las puertas del segundo dique de Perrol, y reunido 1,377 pesos, además de haber asistido á todas las faenas.

A don Antonio Caparrós, coronel graduado, para que se le tenga presente por aquel gobierno á fin de adelantarlo en su carrera, como mejor convenga á los reales intereses, porque á resultados de su invitacion á los pueblos se logró la cantidad de 1092 pesos para atender á los gastos de tumbas, labra y corte de 316 piezas.

A don José Antonio Cucullú, capitán retirado, para el grado de comandante en su misma clase de retirado, porque se encargó de recoger la suscripción que formaron los vecinos de la villa de Myagüez, y del corte y arrastre de las piezas que se labraron en San German, asistiendo personalmente á los trabajos por espacio de un mes.

Núm. 4.º

Gracia que corresponde al ministerio de la Gobernacion del reino.

Para título de *Mayor Real* á la villa de Arechivo por haber sido el primer pueblo que facilitó la suma de 4,482 pesos para los gastos del corte, dando un ejemplo á los demás de patriotismo y amor á su reina, y porque fue el punto donde se halló labrado y cortado las mayores piezas de construcción naval.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Continúa el código penal sancionado por S. M. en 19 de marzo de 1848.

TITULO VII.

DE LOS JUEGOS Y RIFAS.

Art. 260. Los banqueros y dueños de casas de juego de suerte, envite ó azar, y los empresarios y espendedores de billetes de rifas no autorizadas, serán castigados con la pena de arresto mayor.

El dinero y efectos puestos en juego, los muebles de la habitación, y los instrumentos, objetos y útiles destinados al juego ó rifa, caerán en comiso.

Art. 261. Los que en el juego usaren de medios fraudulentos para asegurar la suerte, serán castigados como estafadores.

TITULO VIII.

DE LOS DELITOS DE EMPLEADOS PUBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

CAPITULO I.

Prevaricación.

Art. 262. El juez que á sabiendas dictare sentencia definitiva manifestamente injusta, incurra: 1.º En la pena de inhabilitacion perpetua abso-

luta, si la sentencia fuere condenatoria en causa criminal por delito, y además en la misma pena impuesta por la sentencia, si esta se hubiere ejecutado, y en la inferior en un grado á la señalada por la ley, si la sentencia fuere inapelable y absoluta en causa por delito grave.

2.º En la de inhabilitacion perpetua especial en cualquier otro caso.

Art. 263. El empleado público que á sabiendas y con manifesta injusticia dictare ó consultare providencia ó resolucion en negocio contencioso-administrativo ó meramente administrativo, incurrirá en la pena de inhabilitacion perpetua especial.

Art. 264. El empleado público que faltando á las obligaciones de su oficio dejare maliciosamente de promover la persecucion y castigo de los delinquentes, incurrirá en la pena de inhabilitacion perpetua especial.

Art. 265. El juez que maliciosamente se negare á juzgar su proceso de oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, será castigado con la pena de suspension.

Esta disposicion se entiende sin perjuicio de la contenida en el artículo 2.º

En la misma pena incurrirá el juez culpable de retroceso malicioso en la administracion de justicia.

Art. 266. El abogado ó procurador que con abuso malicioso de su oficio perjudicare á su cliente ó descubierto sus secretos, será castigado, segun la gravedad del perjuicio que causare, con las penas de suspension ó de inhabilitacion perpetua especial y multa de 50 á 500 duros.

Art. 267. El abogado ó procurador que habiendo legalmente tomado la defensa de una parte, defendiere después sin su consentimiento á la contraria en el mismo negocio, será castigado con las penas de inhabilitacion especial temporal y multa de 20 á 200 duros.

Art. 268. Las disposiciones de este capítulo son aplicables en sus respectivos casos á los asesores, árbitros, arbitradores y peritos.

CAPITULO II.

Infidelidad en la custodia de presos.

Art. 269. El empleado público culpable de connivencia en la evasion de un preso, cuya conducción ó custodia le estuviere confiada, será castigado:

1.º En el caso de que el fugitivo se hallare contenido por ejutoria en alguna pena, con la inferior en dos grados y la de inhabilitacion perpetua especial en el otro.

2.º En la pena inferior en tres grados á la señalada por la ley al delito por el cual se halla procesado el fugitivo, si no se le hubiere condenado por ejutoria, y en la de inhabilitacion especial temporal.

Art. 270. El particular que hallándose encargado de la conducción ó custodia de un preso ó detenido cometiere alguno de los delitos expresados en el artículo precedente, será castigado con las penas inmediatamente inferiores en grado á las señaladas al empleado público.

CAPITULO III.

Infidelidad en la custodia de documentos.

Art. 271. El eclesiástico ó empleado público que sustinga ó destruya documentos ó papeles que le estuviere confiados por razon de su cargo, será castigado:

1.º Con las penas de prision mayor y multa de 50 á 500 duros, siempre que del hecho resulte grave daño de tercero ó de la causa pública.

2.º Con las penas de prision correccional y multa de 20 á 200 duros, cuando no concurren aquellas circunstancias.

En uno y otro caso se impondrá además la pena de inhabilitacion perpetua especial.

Art. 272. El empleado público que teniendo á su cargo la custodia de papeles ó efectos sellados por la autoridad, quebrantare los sellos ó consintiere su quebrantamiento, será castigado con las penas de prision correccional, inhabilitacion perpetua especial, y multa de 50 á 500 duros.

Art. 273. Las penas designadas en los dos artículos anteriores son aplicables á los particulares encargados accidentalmente del despacho ó custodia de documentos ó papeles por comision del gobierno,

acababa de experimentar, dijo á la jóven con voz activa y sardónica: —La señorita Hermia...

—Yo soy... señora duquesa... Murmuró Hermia, mientras que el señor de Maillefort escuchaba y contemplaba esta escena con terrible ansiedad.

—Es vd. la señorita Hermia... maestra de música?—preguntó la señora de Senneterre, cargando el acento en las últimas palabras con afectacion desdenosa;—¿es vd. en efecto... señorita?

—Sí, señora duquesa...—respondió la infeliz temblando y sin atreverse á levantar los ojos.

—Pues bien, señorita... creo que ya estará usted contenta... He tenido vd. la audacia de exigir que viniese á verme... y yo lo he hecho...

—Yo he debido... señora duquesa... solicitar el honor... que vd. se digna dispensarme...

—De veras?... ¿y con qué derecho se ha atrevido vd. á hacer esa insolente prentension?

—Señora...—exclamó el jorobado, Pero al oír las palabras insultantes de la señora de Senneterre, Hermia, hasta entonces temerosa y abatida, alzó con orgullo la cabeza, sus mejillas se cubrieron de un ligero carmin, y fijando por primera vez en la madre de Gerald sus grandes ojos azules, en donde brillaba una lágrima comprimida, respondió con acento lleno de durezza y de firmeza:

—Nunca me he creído con derecho para esperar de vd., señora, la menor señal de deferencia. He querido, por el contrario, demostrar el respeto que me inspira la autoridad de vd., declarando al señor de Senneterre... que no aceptaría su mano... —Y ¿qué vd. que yo... en mi posicion... debía resistirme hasta el extremo de ser la primera en venir á buscarla?

—Señora... soy huérfana... sin familia... y no teniendo una persona que indicar á vd. para que se dirigiese á ella, hubiera temido yo que ir á su casa habria ocasionado un disgusto... —Su determinacion es muy singular,—exclamó la señora de Senneterre, despreciable al verse obligada á reconocer la reserva y la justicia de las respues-

FOLLETON.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.

NOVELA ORIGINAL DE BUENOS SUBS.

PRIMERA PARTE.

La soberbia.

LA DUQUESA.

TOMO TERCERO.

CAPITULO IX.

A los dos dias de haber tenido el señor de Maillefort sucesivamente sus dos entrevistas con la señora de Senneterre y el señor de la Rochaigne, Hermia se hallaba sola en su habitacion, y parecia entregada á una viva ansiedad; á cada momento miraba con impaciencia el reloj de pared, y estrechándose al menor ruido, volvia la cabeza hacia la puerta.

En la fonomania de la duquesa se advertia una agonia igual á la que habia experimentado poco tiempo antes, cuando aguardaba por momentos la visita del señor de Bonifard.

Y sin embargo... la visita del señor de Maillefort, y ya lo del señor Bouffard, era la que causaba la agitacion de la jóven.

Las flores de la elegante habitacion de Hermia habian sido renovadas, lo mismo que las cortinas de muselina de las ventanas abiertas, detras de las cuales, las persianas verdes que daban al jardín, estaban cerradas.

Parecia que la duquesa habia preparado su



de los empleados á quienes hubieren sido confiados aquellos por razón de su cargo.

CAPITULO IV.

Violación de secretos.

Art. 271. El empleado público que revelare los secretos de que tenga conocimiento...

CAPITULO V.

Resistencia y desobediencia.

Art. 272. El empleado público que se negare abiertamente á obedecer las órdenes de sus superiores...

CAPITULO VI.

Denegación de auxilio y abandono de destino.

Art. 273. El empleado público que, requerido por la autoridad competente...

CAPITULO VII.

Nonbramientos ilegales.

Art. 274. El empleado público que á sabiendas propusiere ó nombrare para cargo público á persona...

CAPITULO VIII.

Abusos contra particulares.

Art. 275. El empleado público que arrojándose á calificar juicios...

CAPITULO IX.

Abusos de los eclesiásticos en el ejercicio de sus funciones.

Art. 276. El eclesiástico que en sermón, discurso, escrito pastoral...

CAPITULO X.

Usurpación de atribuciones.

Art. 277. El empleado público que dictare reglamentos ó disposiciones generales...

de sus atribuciones será castigado con la pena de suspensión.

Art. 299. El juez que se arrogare atribuciones propias de las autoridades administrativas...

CAPITULO XI.

Prolongación y anticipación indebidas de funciones públicas.

Art. 301. El empleado público que continuare ejerciendo su empleo, cargo ó comisión...

CAPITULO XII.

Disposición general á los capítulos precedentes de este título.

Art. 303. El empleado público que en el ejercicio de su cargo cometiere algún abuso...

CAPITULO XIII.

Cohecho.

Art. 305. El empleado público que por dádiva ó promesa cometiere alguno de los delitos...

Art. 306. En el caso que el delito cometido por dádiva ó promesa se halle comprendido...

Art. 307. El sobornado será castigado con las penas correspondientes en los casos respectivos...

Art. 308. En todo caso caerán las dádivas en comiso.

destino y ofreciéndole una gran condecoración.

No será esta nueva muy plausible para el señor Agudo, quien al castigar de jefe de la policía de capa...

Dice el Faro de ayer:

«Nótase que á cierta hora fija de la noche y en cierto y determinado radio de esta capital se reproducen con frecuencia varias tentativas de alarma...

Escríben de Mérida con fecha del 1.º

que el cirujano general don Agustín Noguera desterrado á Badajoz había llegado al primer punto...

El mariscal de campo don Rafael de Leon y Navarrete, ha sido nombrado jefe del depósito de señores oficiales...

Dentro de pocos días, dice la prensa militar, llegará á esta corte el regimiento infantería de Galicia...

Parece que resulta apócrifa la carta dirigida por el conde de Montemolin á la ex-duquesa de Montepesier...

Parece que el gobierno piensa seriamente en emprender algunas operaciones militares en el litoral de África...

Del Boletín de Medicina trasladamos la siguiente

Nota de los individuos militares que entraron heridos en la noche del 26 y mañana del 27 de marzo, en los hospitales militares de Madrid.

Juan Benito Novoa, cabo 2.º de minadores del primer batallón de Ingenieros...

Benito Lobo y Fernandez, id. id. id. id., dos heridas, una en la mano derecha...

Benito Fernandez y Fernandez, soldado, id. id. id., herida por arma de fuego...

Bernardo Fernandez y Saavedra, id. id. id., tres heridas, dos en el muslo derecho...

Ignacio Rodriguez Suane, id. id. id., herida incisa en la parte lateral izquierda de la cabeza...

Vicente Estrada y Arenci, id. id. id., herida por arma de fuego en la parte superior interna del muslo derecho...

Fernán Genez y Gonzalez, id. de la segunda compañía del segundo batallón de id., herida por arma de fuego...

Ramon Gomez Enrique, sargento 2.º de la cuarta compañía del segundo batallón de id., herida por arma de fuego...

De repente se oyeron afuera pasos precipitados. La puerta se abrió bruscamente.

Gerald entró, con las facciones desencajadas, y el ademán resuelto, amenazador...

«Hijo mio...» exclamó la señora de Sennetterre, «me horrorizo de lo que he hecho...»

«Madre mia! exclamó Gerald con acento de inefable gratitud, arrojándose delante de Herminia y cubriendo sus manos de besos y de lágrimas...»

«Bien... bien...» dijo el marqués á la señora de Sennetterre en voz baja...

«Hermia, mi madre accede á todo. Si, señorita, añadió la señora de Sennetterre con énfasis...»

«No, Herminia, no es un sueño, dijo Gerald con pasión...»

MADRID 6 DE ABRIL.

Un nuevo censor. Lecmos en el Siglo. «Ayer el nuevo jefe de las rondas de policía, señor Agudo...

«Ayer el nuevo jefe de las rondas de policía, señor Agudo, tuvo la honra de pasar por nuestra imprenta...

«La cosa marcha! Y aquello de que la prensa es no solo libre si no libérrima?»

Dicese que los hombres de la situación tratan de neutralizar la incomodidad y disgustos que han ocasionado al señor don Francisco Chico...

Antes que pudiese decir una palabra el jorobado, quien hizo un movimiento brusco...

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»

las de la joven en circunstancias tan críticas; — es extraño, presiguió soltando una carejada sardónica...

«Férra la dignidad de la pobreza... del trabajo y del honor, señora duquesa...» respondió Herminia...

«¿Escúsame vd., señora...? el insulto me halla sin fuerzas... y sin poder hablar...»

«Solo quiero pedir á vd. una gracia, señora... y es, que no olvide vd. que estaba resignada de antemano á cuanto pudiera suceder...»

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»

«¿Cómo? exclamó la señora de Sennetterre, ignoraba vd. que mi hijo...?»

«El señor de Sennetterre se presentó en mi casa como un joven que vivía de su trabajo...»



cion; al recibir la primera entrega el importe de la segunda, y así sucesivamente.

Nada añadirémos nosotros por ahora acerca de la utilidad de esta obra: su importancia será reconocida por todo el mundo, y el nombre de los distinguidos juristas que la redactan es la garantía mejor de que su éxito corresponderá á las necesidades del público.

## LA HACIENDA DE ESPAÑA.

ARTICULO II.

Continuando el análisis de la obra de hacienda que acaba de publicar el señor don Juan Pedro Muchada, vamos á ocuparnos hoy de algunos impuestos que son sumamente onerosos para los pueblos, despues de decir algunas palabras acerca del antiguo diezmo que como otras contribuciones que han dejado de existir, los discute tambien en su obra el digno diputado por Cádiz, ya por ofrecer su historia datos abundantes que ilustran otras cuestiones, ya porque los abusos que engendraron se han transmitido y son inherentes á las que las han sucedido, ya en fin para establecer luminosas comparaciones entre aquellas y las que actualmente existen. Destinado el diezmo en España al sostenimiento del clero mas numeroso de Europa pues contaba sobre doscientas mil personas, era una carga insuportable para los infelices agricultores sobre quienes gravaba. Mientras la ignorancia y la supersticion tenia envuelto al diezmo en el misterio del origen divino pudo irse sosteniendo; mas tan luego como la ilustracion y las luces penetraron en las masas, y se convencieron los pueblos, que no habia tal pago de conciencia fué absolutamente imposible hacer continuar impuesto tan absurdo. Suerte que acompañará del mismo modo á todas las cosas que necesitan para sostenerse salir de la esfera del raciocinio y del convencimiento!

Los enormes bienes que poseia el clero español, lo hacian el mas rico y poderoso del mundo. Un capital de doce mil millones entregados á manos muertas y mil millones y medio que debia importar el producto del diezmo, son cantidades harto respetables para dejar de contribuir de una manera muy poderosa á la pobreza y abatimiento de la nacion; y por lo mismo debia ser, como efectivamente lo ha sido, objeto de las primeras reformas que han verificado los pueblos al salir del letargo en que yacia en el siglo último.

Conviene dejar ya sentada aquí una idea que mas adelante emite el señor Muchada en las Reflexiones del segundo tomo de su obra, y que la consideramos de la mayor importancia. De la comparacion de nuestro actual presupuesto con el de Francia resulta, que al paso que todas las partidas del nuestro son menores que las de aquel, el presupuesto de los cultos en aquel pais, que ciertamente no podrá tacharse de irreligioso, tiene 64 millones menos que el nuestro. Y si comparamos los gastos del clero en ambos paises con sus respectivas poblaciones, resulta que cada francés contribuye con poco mas de cuatro reales anuales, mientras cada español satisface mas de el doble. Con bastante elocuencia hablan estas cifras por si solas para que nos detengamos mas en este asunto; diremos sin embargo dos palabras: en Francia hay un ministerio de Cultos cuyos gastos no existen en España porque no lo hay; pero en cambio tiene el clero español muchísimos emolumentos que no cuenta el francés y cuyos derechos se calculan en 118 millones. A poco que se medite sobre estos datos, se conoce la gran reforma que exige nuestro clero, y en particular la division eclesiástica: en prueba de la grave anarquía que reina en este asunto, basta saber que en seis ciudades, cuales son Salamanca, Segovia, Soría, Leon, Toro y Cuenca, algunas capitales de provincia, y que todas reunen unos 51,000 habitantes, tienen 101 parroquias, mientras que en Cádiz con igual poblacion hay solo 5: juzguen nuestros lectores.

Continúa luego el señor Muchada demostrando el estado en que se encuentra la casi ilusoria renta de las bulas, que aun existe, y cuya costosa recaudacion absorbe su mayor parte.

El ramo de correos que en la parte dispositiva de la obra va á ser objeto de importantes reformas, es analizado detenidamente por el señor Muchada, y comparado sus productos con los de otras naciones. De las dos clases de obstáculos que se oponen á su prosperidad, los primeros que consisten en la falta de comercio y pésimo estado de los caminos, solo se remedian con los progresos generales que haga el pais; los segundos que consisten en los abusos que hay en este ramo, se corrigen con un orden administrativo sencillo, arreglado y vigoroso. Pasa revista tambien al ramo de minas y de loterías, y es indudable que si los productos líquidos de estas ascienden á 14 millones que sin repugnancia dejan los jugadores, puede hacerse subir muy bien hasta 20 millones introduciendo una economia y un buen sistema en su administracion. Examina igualmente los arbitrios de amortizacion, la contribucion de lanzas y medias anatas, los productos de espolios y vacantes, las fincas de la hacienda pública y la manda pia forzosa, impuestos todos á cual mas mezquinos y ridiculos.

La grande importancia de las aduanas y su influencia en la prosperidad ó decadencia de los pueblos, se hallan plenamente justificadas en la parte que dedica á este exámen el señor Muchada. Este impuesto tan opresivo y odiado, este sistema de trabas y prohibiciones tan absurdo y destructor, solo se halla sostenido por la ignorancia, la preocupacion y la venalidad de nuestros gobernantes, y no contentos aun con tener esta absurda fiscalizacion en las costas y fronteras, poco satisfecha la codicia de los magnates con los cuantiosos productos de escandalosos derechos que arruinan al comercio y ahuyentan el contrabando, han establecido los aborrecidos sellos de puertas para que hasta los mismos frutos de sus propias tierras no puedan correrlos sus dueños sin pagar antes el tributo que deben á sus mandantes. De nada ha servido el que el pueblo en todas cuantas ocasiones ha ejercido su accion soberana; haya destruido tan absurdos impuestos, ni aun estas miserables concesiones ha podido arrancar del bárbaro poder que por todas partes le subyuga.

Y lo que exaspera aun mas á los sufridos pueblos, es el despotismo y arbitrariedad de los empleados de Hacienda, comparable solo, como dice

mucho bien el entendido señor Muchada, al que emplean las autoridades militares de las plazas declaradas en estado excepcional, en las que no hay mas ley que el capricho de un jefe; haciéndose mas insuportable el proceder del resguardo á medida que esos hombres armados contra la razon y contra sus mismos hermanos, se separan de los cuantos en que residen sus gefes superiores, pudiese constituir en jueces árbitros de su propia causa, siendo casi un bien para el pais la facilidad de comprar á estos pequeños bajos, no tanto para lograr que obren bien cuanto para impedir que obren mal.

Denuncia el señor Muchada tantos y tales abusos en su obra, que nos es imposible seguirle paso á paso: la circunstancia de haberla escrito en una plaza marítima como la de Cádiz, le da mas importancia aun á los relatos que hace de los géneros de contrabando, no ya de poco volumen y valor crecido que pueden burlar fácilmente la vigilancia del resguardo introduciéndose relativamente á favor de la oscuridad de la noche, sino de artículos pesados y voluminosos que prueban hasta la evidencia que la inmoralidad se ha infiltrado por todas partes y ha saltado todas las barreras; estando los pueblos llenos de géneros de licito comercio entrados de contrabando por eludir los exorbitantes derechos que se les impone en las aduanas.

Para demostrar lo disparatado de nuestro sistema presenta el señor Muchada estados de los productos de aduanas de Inglaterra, Francia y Rusia, que comparados con los de España, hacen ver lo mezquino de estar entre nosotros, y los incalculables males que ocasiona, rechazada ya como se halla por el sentido comun y opuesta á todos los principios de la ciencia económica, ora se la considere como medio de proporcionar caudales para el gobierno, ora se la mire como instrumento protector de la industria nacional.

Preciso es ya que cesen las ilusiones que aun adormecen á algunos; preciso es ya de que la verdad impere por sí sola sobre los mezquinos intereses particulares; los axiomas de la ciencia están ya al alcance de todos y muy luego surtirán el debido efecto: es menester desengañarse: los hombres deben salirse de los objetos que necesitan para sus comodidades y goces, en los paises donde se producen mejor y mas baratos, dando en cambio lo que cada cual recoja ó fabrique, girando á la gran comercio del mundo y estrechando la union entre todos los pueblos: pues el día que un pais se encaprichase en el error de crear por sí cuanto le haga falta para proveer á todas sus necesidades, ese día quedaria reducido al triste papel de carecer de todo siendo al mismo tiempo el desprecio de los demas pueblos. Vergüenza nos causa leer con detenimiento los párrafos en que el señor Muchada hace ver los grandes obstáculos que siempre se han opuesto á nuestra marcha regeneradora. Una fuerte alianza entre las clases privilegiadas que disfrutan pingües rentas y los empleados públicos que á su vez creen que la nacion es su patrimonio, forman alianza al mismo tiempo con el trono para vivir todos en la holganza á costa de los infelices contribuyentes. Si nos fuera dado examinar, como tambien dice el señor Muchada, una por una todas las partidas del gran libro de la deuda pública de Francia é Inglaterra, seria este exámen la mayor ingenuidad para nuestros hombres de estado que todo lo sacrifican á su sed innoble de riqueza.

Pero séanos permitido al concluir este artículo dejar consignada nuestra opinion sobre la parte que en esta catastrofe tienen tambien los mismos pueblos, por elegir para representantes en cortes á hombres que ó tienen un destino que conservar ó traen la ambicion de mejorar su posicion á cualquier costa, siendo por tanto completamente indiferente la suerte de los pueblos con tal de alentar ellos en sus fortunas, aprobando todos los impuestos de cualquier clase que se le siempre que les redunde algo en su beneficio particular, y halagando finalmente al poder con toda clase de concesiones por escandalosas que sean, como muy recientemente lo hemos presenciado.

Pero el pais, la inmensa mayoría de la nacion que contempla adónta tanta inmoralidad y tantos abusos, y es la que realmente padece con tantos desperdicios, hará justicia al fin á todos estos ambiciosos y dará el condigno castigo á los desnaturalizados hijos que así la asesinan.

Aun que para nosotros era incontestable la inocencia de don Mariano Perez Luzaró, director del periódico *La Prensa*, en los sucesos que han producido su desierro, nos complace sobre manera que sus compañeros de redaccion hayan invocado en su defensa el testimonio irrecusable de los oficiales, sergentes y soldados de granaderos de san Marcial; testimonio ante el cual deben enmudecer sus detractores, y reparar el gobierno los perjuicios que se le han seguido acaso por informes inveraces, mandando que vuelva al seno de su familia y al frente de su empresa. Hé aquí el párrafo de nuestro cólega que produce las anteriores reflexiones:

En nuestro número del sábado que fue recogido de orden de la autoridad, desmentamos una noticia de el *Heraldo* en que se decia que los 14 individuos que salieron de Madrid en la mañana del sábado 1.º de marzo, estaban convictos de haber tomado parte en la insurreccion del 26.

Reproducimos hoy la misma rectificacion, refiriéndonos al caso especial del señor Luzaró, que estuvo con nosotros toda la noche en las oficinas de la redaccion, y cuya inculpabilidad pueden acreditar los oficiales, sergentes y soldados de la compañía de granaderos del regimiento de San Marcial que estuvieron con nosotros en nuestras mismas oficinas.

Esperamos que el *Heraldo* atenderá la justicia de esta reclamacion que publicamos en nombre del director de la *Prensa*, nuestro muy apreciable compañero, inocente, y estrañamente vejado.

Segun leemos en algunos periódicos ha sido preso el patriota don Manuel Barceló, vecino de esta corte, pero retirado del bullicio é intrigas de

ella, á cuyo fin habia fijado su domicilio en Chamberí. Tambien se ha hablado, ignoramos con qué verdad, haber cabido la misma suerte á su esposa, jóven apreciable y virtuosa por todos conceptos.

### Dece la Esperanza:

«Ayer á las ocho de la noche se oyó un tiro en la calle de la Concepcion, lo cual alarmó á los que pasaban por aquellos inmediaciones, sin que tuviera otras consecuencias. Por lo demas, la poblacion continuó en su estado normal, es decir, con retenciones ó patullas.»

Segun el *Popular* se está haciendo los preparativos para la llegada de la infanta doña Maria Luisa Fernanda y de su esposo. El día 2 pernctaron en san Sebastian, y es probable que el 6 entren en Madrid. Parece que doña Maria Cristina saldrá á recibir á los viajeros. Esta noticia la anuncia el *Popular* con gran satisfaccion, persuadido de que se felicitará tambien todos los españoles por tener á los príncipes en el seno de la patria.

Deian ayer que esta noche se quedaria á algunas leguas de Madrid para hacer hoy la entrada solemne, á cuyo efecto formará la guarnicion de gala y saldrán las autoridades y la corte toda.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el señor D. Juan Bautista Alonso, en union con sus pasantes, se ha ofrecido á dirigir y hacer las defensas de los acusados políticos. Este rasgo del señor Alonso, es uno de tantos ejemplos de patriotismo y abnegacion de los muchos que honran á nuestros amigos. En este largo periodo lo que data de 1818, el señor Alonso ha sido el defensor de cuantos han sufrido las iras del bando dominante, estando siempre pronto á sacrificar su reposo y tranquilidad para hacer triunfar la inocencia. Ninguna desgracia patriota ha acontecido desde jamas la puerta del señor Alonso.

Ayer mañana pasó á mejor vida el segundo jefe de la policia don Miguel Redondo.

Estos dias hemos tenido ocasion de admirar grandes y laudables rasgos de humanidad á favor de los desgraciados heridos de la clase de paisanos en la noche del 26, y sino fuera porque hoy se considera un crimen el ejercicio de la caridad, tendríamos mucho gusto en revelar sus nombres; pero guardémoslos este propósito para otra época mas tolerante. Sin embargo debemos anticipar nuestros elogios á un venerable sacerdote que no solo ha visitado y se corrido á muchos heridos, sino que á algunas de las familias les ha proporcionado los auxilios de su caridad evangélica.

### CORREO ESTRANGERO.

El gobierno provisional francés ha publicado la proclama siguiente:

«A los ciudadanos franceses.»

«Ciudadanos, «Hemos cumplido la revolucion mas grande y mas pura que haya existido jamás.»

«Hemos fundado para siempre el principio de la soberanía del pueblo.»

«Hace un mes que damos al mundo un ejemplo brillante de la aplicacion de este principio.»

«Hace un mes que se gobierna la Francia por sí misma, sin el empleo de ninguna fuerza militar y por el poder único de la autoridad moral del pueblo.»

«Paris, esta ciudad de un millon de almas, no ha ofrecido jamás á sus habitantes mas verdadera seguridad.»

«A algunos dias mas, y el gobierno provisional, nacido de la aclamacion del pueblo, entregará en las manos de los representantes del pueblo el depósito intacto de la soberanía del pueblo.»

«Es necesario, ciudadanos, que es los últimos dias se parezcan á los primeros, y el gobierno provisional tiene el derecho de decir que lo quiere; es necesario que la asamblea nacional lleve á la republica tan pura de cualquier apariencia de desconfianza, como lo fué en su cuna el inmortal día en que se alzó sobre nuestras barricadas.»

«Velad pues, ciudadanos, para que una afectacion ruidosa del patriotismo no se convierta en causa de alarma y de turbacion en esta ciudad, casa comun de la republica. En una ciudad tan afectada por la calma y la dignidad del pueblo, no se podría ni tolerar ni comprender el tumulto de la calle, que detendria los negocios y los trabajos,

los tiros que espantarían á los habitantes pacíficos. Que las ceremonias republicanas, tan bellas en su sencillez, se hagan con la autoridad pública: vosotros la consultareis y ella regularizará las manifestaciones patrióticas.»

«No sufraís, ciudadanos, lo que podría dar un pretexto siquiera á las indignas calumnias de los enemigos interiores ó exteriores de nuestra republica; nada de lo que podría empañar su aureola de pureza y de gloria, nada de lo que detendria el movimiento de emancipacion europea, cuya señal hemos dado.»

«Velad con el gobierno por el mantenimiento del orden en la ciudad; que cada uno se entregue con calma á sus trabajos; volved á vuestra vida habitual; felices y orgullosos de ser libres y republicanos, atravesaremos en paz los dias cada vez menos difíciles que nos separan aun del día en que se reunirán los representantes del pueblo.»

«Ciudadanos, el gobierno provisional que es vuestra obra, que sosteneis con tal abnegacion, apela á vuestro patriotismo, á vuestra sabiduría, vosotros os reunireis á él para consolidar para siempre la republica.»

(Los miembros del gobierno provisional.)

La comision central de las elecciones generales para la asamblea nacional, reunió la es asamblea general, procedió ya por escrutinio á la eleccion de los treinta y cuatro candidatos que propone á los ciudadanos del departamento del Sena, para la representacion nacional. He aquí los nombres de los candidatos.

Los señores Dupont (de l'Eure), Lamartine, Arago, Marie, Armand Marcet, Garaiet-Pagés, Albert, Ledru-Rollin, Fernando Flocon, Luis Blanc, Cremieux, miembros del gobierno provisional; Recurt, adjunto al *maire* de Paris, Corbau, obrero escultor, redactor del *Atelier*; Guinard, jefe de estado mayor de la guardia nacional; Dazuy, óbero compositor, redactor del *Atelier*; Beranger; Garnet, ministro de instruccion pública; Bathuani, ministro de comercio y de agricultura; Lamennais; Leroy, joyero, fundador de una asociacion obrera; Buchez, adjunto al *maire* de Paris; Civaiguac, ministro de la guerra; Bistide, secretario general de negocios estrangeros; David (d'Angers), estatuario; Savary, coronero, redactor de la *Fraternité*; Courtais, comandante de la guardia nacional del Sena; Thomas, director del *National*; Pagnerre, secretario general del gobierno provisional; Dégaué, ingeniero civil; Trélat, médico; Luvette, evanista; Andry de Pargaveau; Felipe Le-Bas, del instituto; d'Alton-Shée.

Los ciudadanos que obtuvieron en seguida mas sufragio fueron:

Los señores: Cormenin, vice-presidente del consejo de Estado; Coussidière, prefecto de policia; Dornés, redactor del *National*; Aziccol Perdiguer, carpintero; D'estre, pintor; Adriano Detair, obrero; Martin Bernard, impresor; C. A. Teste, profesor; Vautabelle, literato; Thierry, médico; Latéony, boticario; Oatio, negociante; Pascal, obrero impresor, gerente del *Atelier*; Littré, del instituto; V. Sémichet; Foy, agregado á la Universidad.

Beranger ha dirigido una carta á los electores del Sena, rogándoles no lo nombren diputado, y la termina así:

«Yo os lo aplico, pues, queridos conciudadanos, dejadme en mi soledad. Decís que he sido profeta; pues bien, para el profeta el desierto, Pedro el Ermitaño fué el peor conductor de la cruzada que tan valerosamente habia predicado, aun cuando tuvo por compañero al bravo Gualtero, sin haber, como decian los ricos de entonces.»

«Ademas, no es sabio que en una época en que tantas gentes se pretenden aptas para todo, den algunos el ejemplo de no saber ser nada. La naturaleza me ha creado para ese género de utilidad que no causa envidia á nadie.»

«En fin, queridos conciudadanos, que la embriaguez del triunfo no os engañe. Podriais tener aun necesidad de que reanimen vuestro valor y vuestras esperanzas. Entonces lamentaríais haber ahogado bajo los honores la poca voz que me queda. Dejadme pues concluir de morir como he vivido, y no transformeis en legislador inútil vuestro amigo, el bueno y anciano cacionero.»

«Vuestro de corazón, queridos conciudadanos.—Beranger.—Paris 30 de marzo de 1848.»

En el *Commerce* de Paris del 31 de marzo último, se lee lo siguiente:

EL EMPERADOR DE AUSTRIA PROCLAMADO REY DE POLONIA.

«Noticias de la mayor importancia»

acabamos de recibir de Lemberg, capital de la Galicia, de fecha del 22.

Desde el 19 reñana una gran fermentacion en todo el pais; en el mismo Lemberg una muchedumbre considerable se dirigió hácia el palacio del gobierno para presentarle una exposicion, cuyos principales puntos eran los siguientes: El pueblo pide: 1.º una Constitucion; 2.º que el emperador de Austria tome el título de rey de Polonia; 3.º libertad de la prensa; 4.º amnistia plena y completa para los sentenciados políticos de todas las categorías; 5.º la formacion de una guardia nacional en todas las ciudades, y el armamento de los ciudadanos para resistir á los paisanos rebeldes y á la Rusia; 6.º la admision exclusiva de los polacos á los empleos públicos; 7.º el uso del idioma polaco en los autos de oficio.

«El gobernador, conde de Stadion, ofreció al pueblo que transmitiría á la mayor brevedad, al emperador, á Viena, la expresion de los votos consignados en la exposicion, y que en seguida participaría al pueblo la resolucion imperial.»

«Entre tanto, al siguiente dia fueron puestos en libertad 150 detenidos políticos; se suspendió la censura, y toda la poblacion, incluso los Alemanes y los judios, recibieron armas para organizarse en guardia nacional con la escarapola polonesa.»

«Se iluminó toda la ciudad, y al momento se vieron por todas partes transparentes con el siguiente lema: ¡Viva la Polonia! ¡Viva el rey constitucional de la Polonia!»

«El 22 al medio dia, llegó un correo de Viena con la respuesta del emperador.»

«Dos horas despues, los estudiantes de la universidad, los discipulos de la escuela de artes y oficios, seguidos de una inmensa muchedumbre fueron al palacio del gobernador.»

«El conde de Stadion se asomó al balcón y leyó la carta-patente del emperador.»

«Hé aquí en sustancia el contenido de dicho documento:

«1.º Se distribuirán armas á los ciudadanos á condicion de que solo se servirán de ellas contra los enemigos de la patria.»

«2.º El emperador de Austria será reconocido y proclamado rey de Polonia.»

«3.º Se decretará la igualdad política y civil, los alemanes y los judios serán considerados como indígenas.»

«Esta carta-patente fué distribuida en gran fusion, y todo ciudadano para lograr un sufragio tuvo que estampar su firma al pie de ella en testimonio de adhesion.»

«Como en Lemberg no habia bastante número de armas, se hicieron llevar todas las del arsenal de Jaroslavy.»

«Los vecinos y los estudiantes armados recorrian la ciudad en medio de las aclamaciones del pueblo. Todas las ventanas y balcones estaban colgados con las colores nacionales, y se gritaba: ¡Viva la juventud polaca! ¡Viva el rey de Polonia!»

«Estos sucesos son graves, y no es difícil el comprender hasta qué punto van á complicar las relaciones de las tres potencias del norte.»

«El rey de Prusia se ha puesto al frente del movimiento germánico. El emperador de Austria responde á esta amenaza tratando de apoderarse del movimiento slavo.»

«En último análisis la causa de las nacionalidades no puede menos de ganar en una combinacion que dá desde luego armas á los hijos de la Polonia, y es probable que Federico Guillermo IV y Fernando I habrán trabajado cada uno por su parte, el primero por una republica alemana y el segundo por una republica polaca.»

«Las tropas prusianas han evacuado la ciudad de Posen para retirarse á la ciudad de Breslau: se ha instituido una junta de administracion polaca: el general prusiano parecia que desde luego coadyuvaba á estos arreglos; pero los periódicos alemanes anuncian hoy que amenaza bombardear la ciudad desde la fortaleza.»

«El pensamiento de Federico Guillermo de ceñirse la corona alemana, es rechazado con indignacion por los príncipes y los pueblos. Hé aquí como se expresa respecto á esto la *Gazette* de Viena.»

«V. M. ha hecho un llamamiento al pueblo prusiano y á la nacion alemana, apenas habia cesado el estruendo del cañon y los ciudadanos asustados habian exhalado el último aliento. El pueblo prusiano es mayor de edad y responderá por sí mismo. La nacion alemana solo tiene que dar una respuesta, respuesta que será igual en todas partes. Lo mismo que V. M. la nacion alemana recuerda vuestros anteriores palabras al pueblo prusiano: sabe tambien que justas la confianza de V. M. ha llamado por su nacion al mismo tiempo igualmente que las palabras pronunciadas en días de desgracia han sido olvidadas y hasta regadas en días mas



prosperos. La fermentación interior de Alemania no es un peligro para la nación: nada tememos del exterior porque la unión de los pueblos alemanes hace que se respete en todas partes la nación. Así, pues, V. M. no tiene necesidad de encargarse de la dirección del pueblo alemán, mientras el parlamento alemán no lo decida. Mientras el pueblo prusiano abandone a V. M., V. M. estará bajo la protección de la nación alemana porque el pueblo prusiano es estimado y querido de sus hermanos alemanes; pero la confianza que V. M. espera de la nación alemana no es posible. V. M. es el único soberano alemán que no ha concedido sino en fuerza de las barricadas, y sobre los cadáveres de sus mejores ciudadanos, la restitución tanto tiempo ha deseada de los derechos inalienables de la humanidad; V. M. es el único príncipe de Alemania que en estos últimos tiempos no ha tenido ni un solo ministro responsable. Esto ha enseñado a la nación alemana a reconocer y por eso no tiene confianza en vos. Hoy V. M. enarbola con la mano llena de sangre los tanto tiempo perseguidos colores alemanes.

La nación retrahida llena de espanto ante ese entusiasmo real. El pueblo prusiano no ha dejado nunca de ser alemán, y la nación alemana se halla sorprendida de ver a V. M. declarar hoy solemnemente su adhesión. Es no deber sagrado que los órganos de los estados prusianos tomen parte en la causa alemana: V. M. invita también a los príncipes que tomen igualmente parte. La nación alemana ve en esto con satisfacción que V. M. desea unirse en todo a sus colegas prusianos. V. M. tiene razón en decir que este parlamento alemán, compuesto de príncipes y estados, deberá tomar resoluciones conformes a las circunstancias después de una deliberación libre, tomada en común; pero V. M. reconocerá que esta deliberación no podrá ser libre; que el poder de la asamblea, a la cual se pide protección para la patria y el trono, sería nulo desde el principio, y que la joven constitución alemana sería violada por V. M. en su misma cuna, si el general pudiera cohercerse a la legalidad e imponer la ley a la nación alemana como jefe común. Las banderas de Austria han conservado hasta el día los colores alemanes en medio de tantas vicisitudes. Un príncipe austriaco ha dado sobre el Rin un viva a la Alemania unida cuando la Prusia se oponía aun a esta idea. La casa de Habsburgo tiene en su favor la historia de los pasados siglos y el amor de los pueblos si desea conservar su antiguo ascendiente en el imperio de Alemania; pero el emperador de Austria sabe que en el día la elección pertenece a los representantes de los pueblos alemanes, los cuales deben ser completamente libres en hacerla. No es por oponerse a una dinastía, sino solo por defender la independencia de la dieta alemana por lo que la nación alemana protesta por este acto contra la usurpación del puesto de honor de jefe alemán.

La nación alemana nos conjura a no esparcir un nuevo germen de discordia y a no profanar la hora en que Berlín entera sus muertos mártires de la libertad y unidad de la Alemania.

El mismo periódico se expresa en otros términos, respecto a la proclama dirigida por el rey el 21 de marzo a la nación alemana:

«No pretendemos poner en duda la verdad del cuadro trazado por el rey, del estado de Alemania, ni la oportunidad de los medios propuestos por el mismo para regenerarla y salvarla; pero semejante declaración hecha después de una matanza de 16 horas, después de una matanza de la cual ha pedido perdón el rey mismo en nombre de las lágrimas de la reina, y cuya noticia debía causar horror a sus súbditos y a los habitantes de otros estados, nos parece no solo una falta sino también una amarga ironía. Suponiendo que el cambio de los colores haya sido tan fácil como el desprecio de la bandera prusiana roja por la sangre derramada, y que por consiguiente, nada faltaba que añadir al negro y rojo más que el amarillo, creemos deber notar que no se tiene en cuenta todo, y que no es oro todo lo que reluce.

«La constitución prusiana establecida por el parlamento el 3 de febrero de 1847, ha escitado tantas simpatías en Alemania para que se adhieran a ella en la dieta que debe reunirse en Berlín el 2 de abril los representantes de los estados alemanes y la reconozcan como tipo y punto de partida de una asamblea de estados alemanes? Al fin de la proclama habla el rey de instituciones constitucionales. Nuestros representantes recordando las promesas reales de los años anteriores y su cumplimiento en 1847, el mantenimiento espeso de los estados históricos y la frase bien conocida *entre mi pueblo y yo, no habrá constitución escrita*, y cada uno podrá sacar de ese contraste las consecuencias naturales. Federico II el Grande, adorado de su pueblo y admirado de toda Europa, es el único que ha podido desear, pero jamás alcanzar la corona imperial alemana que después de 500 años había reposado sobre la casa de Austria con algunas breves interrupciones y en época en que no había príncipes electores. Hoy que los pueblos de Alemania van a decidir de la elección del jefe de la Alemania unida, su confianza no se pondrá, lo esperamos, sino en el príncipe que ante todo posea su amor.

Es tan ridicula la pretensión de emancipación de Austria al amor del pueblo alemán, como necia la de Federico Guillermo: es regular que los dos queden igualmente satisfechos.

La Alemania toda indignada desearía a su rey de Prusia y no consiente en reconocerlo como jefe, aspirando por el contrario a ser completamente libre. La Alemania quiere concluir con el régimen feudal, con la alianza rusa, con el despotismo militar y con la opresión de la Polonia, a quien desea independiente y libre: quiere reconstituir la nacionalidad polaca, y en unión con este pueblo servir de barrera a la invasión del norte. En el gran concurso de Berlín se ha votado un mensaje a la Dieta de Ginebra, dirigido a que se restituya a la sangre que ha derramado el Aarón del siglo XIX, mas bien elu-

gira la nación alemana por jefe a un perro de cortador que a él.

En Fribourg, del mismo ducado, una asamblea de unas 10,000 personas ha votado la república.

En Manich se ha quemado en la plaza el retrato del aspirante a rey de Alemania: no se ha visto jamás una candidatura mejor recibida por la opinión pública.

Cien mil personas de las clases trabajadoras se han reunido en Berlín, y han formulado los siguientes votos:

- 1.º Organización de un ministerio para ocuparse con los delegados de las industrias y de los obreros de la organización del trabajo.
- 2.º Disminución del efectivo del ejército, lo que servirá ya sino como una especie de ejercicio para el armamento del pueblo.
- 3.º Instrucción gratuita del pueblo.
- 4.º Facultad en todo prusiano de edad de 25 años de ser elector y elegible.

Segun cartas de Cologne el movimiento liberal no se detiene en Alemania sino en una Constitución esencialmente liberal y democrática. Lo mismo escriben de Mayence.

Segun una carta de Viena del 25 de marzo, se había recibido la noticia de la revolución de Venecia y de haberse proclamada la república.

Continúan siendo sumamente satisfactorias las noticias de Milán. El gobierno provisional se propone confiar a la representación nacional el cuidado de proclamar la forma de gobierno que mejor le parezca. Estreñando el gobierno organiza numerosas fuerzas para estar en disposición de resistir las pretensiones que quisiera mantener el Austria. De todos los estados italianos marchan numerosos cuerpos de ejército y de voluntarios a formar el ejército sagrado de la Italia independiente contra los aspirantes a su dominio.

El mismo gobierno pontificio ha enviado también su ejército y la guardia cívica voluntaria a incorporarse con los demas italianos que han volado a la Lombardía.

El papa ha decretado que se coloque en las banderas una corbata con los colores italianos: he aquí ya la Italia una y en pie como un solo hombre, lanzando de su territorio y desafiando a sus antiguos opresores.

Parma, Módena y Plasencia manifiestan proyectos de unirse a la Lombardía, y de constituirse bajo una forma de gobierno común.

Escriben de Berna el 27 de marzo, que habían llegado comisionados del gobierno provisional de Milán pidiendo: el reconocimiento de la Suiza, y que los cantones del Tesino y de los Grisons consistían en internar en su territorio las columnas de prisioneros austriacos.

Algunas poblaciones del Austria limitrofes a la Suiza, solicitan ser incorporadas a la confederación. La Valtelina ha proclamado su independencia y enarbola su bandera federal. El principado de Liechtenstein ha pedido también su incorporación a Suiza.

El cantón de Uri ha accedido al fin a entregar al voto los papeles encontrados pertenecientes al antiguo sonderbund, y que descubren todas las maquinaciones estrangeras.

La agitación toma en Irlanda un carácter serio, y en Dublin se reparten al pueblo toda clase de armas de fuego, cuyo ejercicio se le enseña, y de picas. El Times pide medidas severas contra los agitadores, ovidando sin duda que son todos los irlandeses. Para ver de contener el movimiento, ha prometido Jhon O'Connell hacer su moción pidiendo la revocación de la union el 11 de abril, el día precisamente en que los cartistas preparan en Londres una procesion monstru para llevar su petición a la cámara.

### CRITICA LITERARIA.

Para vergüenza y confusión de los que acusan a nuestra España de poca cultura y menos entendida en las bellezas de la literatura y en las dulzuras de la poesía, transcribimos a continuación la obra maestra e inimitable con que ha enriquecido nuestro siglo y vuelto por el honor nacional el ilustre Vate don A. Puerto. (1) En la imposibilidad de seguir paso a paso a tan eminente autor, nos contentaremos con decir que no recordamos haber leído nunca cosa que se asemeje a esa *atrevida* composición, que por tantos títulos pertenece a la jurisdicción del Tío Camorra.

(1) Esta canción, ó lo que sea, apareció en el Observador, y ayer la venieron los ciegos a dos copias, manifestando que era para cantarla a la entrada de la inbuita. ¿Será que la música no correspondía al metro? Si bien nos parece que el mismo Rosini había de verse aprurado en la medición de las notas y compases. (N. de la R.)

A la Srma. infanta doña Maria Luisa Fernanda en su regreso a España, cuando se esperaba su llegada: se toma esta composición del Observador.

«España... España... a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

ODA.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

«Español! España! a tu tranquilo seno Vuelve una deidad que fue llevada: La infanta de Castilla, el iris bueno, Maria Luisa de su hermana deseada.

«Llega en paz con aura suave, Infanta bella, que del Norte vuelas, Y a nuestra España grave

Y en brazos de la hermana tan querida (16) Feliz serás huyendo de la tumba. (17) Nunca llorosa mires (18) Con esos ojos que alezra esparcian (19) La tierra que despidies: (20) Españoles cual las vides (21) Al dulce afecto de tu amor crecían. (22) «Por que con pecho fiero (23) En París tanta sangre derramó? (24) Por impetu guerrero (25) Que amagara ligero (26) La blanca sien de la infanta idolatrada (27) Al salir de tu asiento (28) Cuando a pedazos aquel dosel partian (29) Un pueblo turbulento; (30) España alza un lamento (31) ¡Y gloria y salvación todos decían!... (32) Mas, señora, las gréyes (33) A quien el alto cielo ya bendice (34) Con inmortales leyes, (35) Al ver el llanto de reyes (36) Arbol representativo solo dice (37) Reina y madre gloriosa (38) Estrechándote recibes, si, tu aliento: (39) Y en sollozos ciento (40) Llenas de ternura, y cariñosas, (41) Esclaman dando un ¡ay! con un lamento. (42) Confieso yo, don Juan de la Píndrica, que me faltan las fuerzas para continuar la impertinente tarea de leer y criticar los desatinos del señor Puerto. Por esta razón no quiero citar mas versos, pues ya he dado a mis lectores una muestra del número poetico de ese señor, que fomenta para nosotros, los ganapinos liberales, pertenece al partido moderado, es decir, a la *suprema inteligencia*.

«El padre La Canal.—Una de las personas mas distinguidas por su erudición que ha profundizado nuestro siglo, ha sido sin duda, este sabio y virtuoso filósofo.

«El general Tom Pouce.—De la Aurora de Matanzas (isla de Cuba) tomamos lo siguiente: El general Tomás Pulgar (Tom Pouce) Hemos tenido el gusto de recibir la visita de despedida que hizo a nuestra redacción el diminuto y gracioso Tomasillo. Se mostró muy complacido el largo rato que estuvo viendo trabajar las prensas y a nuestros cajistas; pero lo que le agradó sobremanera, fué un famoso garrafón de meado y una rueda de tabaquitos superiores de dos pulgadas de largo, que entre otras cosas regalamos al generalito. A momento encendió uno de ellos, y era de ver la gracia con que lo fumaba subido en una mesa delante del espejo, recreándose en ver ascender el humo en espiral, y en contemplar su microscópica figura.

También la visitado a muchas familias de esta ciudad, que lo han colmado de besos y regalos honrosos y costosos. En la noche del viernes dió su última exhibición en el teatro principal, y a pesar de que era la sexta vez que se mostraba en este punto, una numerosa concurrencia llenaba su recinto, y aplaudía llena de admiración y de entusiasmo a esta miniatura viviente que se le presentaba bajo la forma de un perfecto Napoleón, de Federico el Grande en su decapitación y de montañas de escocia. En fin, Tomás Pulgar ha marchado a la Habana en el vapor Habanero, dejando aquí largos recuerdos de sus gracias y de sus 28 pulgadas de estatura, siendo muy probable que tanto él como su empresario, no se olvidarán de Matanzas por la acogida que en ella han tenido, pues los regalos hechos al general en ella, pasa su valor de 2000 pesos, y de 4000 el producto liquido de sus exhibiciones.

«La hija del desierto.—La señora doña Fernanda de las Dublas, que pretende darse a conocer en la república de las letras bajo el pseudónimo de *La hija del desierto*, ha compuesto un magnífico drama en tres actos, en prosa, titulado *Eulalia ó el Destino*, que deja muy atrás a cuanto se escribió en la Galería límbica de espectros y sombras ensangrentadas. Hemos tenido la fruición de oír el mar a la altura que es de edad provecia, algunas escenas de tan sublime obra y no hemos podido menos de estremecernos... La señora Dublas es tan consumada actriz como profunda literata;—esa dicho todo.—Recomendamos pues esta producción y su genitoria a las empresas de los teatros de la corte.

«Emigración.—Muchas de las hermosas que embellecen con su presencia los paseos, teatros y soirées de esta corte, están haciendo preparativos para ausentarse y gozar de las delicias que les prometen los hermosos jardines de Aranjuez, el Escorial, la Granja, etc., dejando a Madrid en el mas lastimoso abandono. Si no tuviésemos un ministerio tan paternal y una policía tan protectora, no podríamos consolarlos de esta pérdida hasta que la estación volviése las bellas a nuestro lado, para indemnizarnos con sus gracias de los encantos de que temporalmente nos privan.

«Vaya. (17) Pase. (18) Pues el caso ha sido para mirarle alegre. (19) Con este verso y otro de sus dimensiones, bien empalmados, se pueden alcanzar las telarañas del infierno. (20) Despidies consonante de mires; ¡chúpate esa! (21) Las vides son españolas! ¡y las encinas? ¿y los olivos? Pero suponiendo que las vides fuesen propiedad exclusiva del suelo español, ¿por qué se ha de comparar los ojos de la señora Infanta con las vides? Esta podría ser una alusión algo mas digna del desierto que las causas que otros pobres han dado para tomar el pertaute a Andalucía y Canarias. (22) Ya se va enmendando el chico; antes se... y ahora se... (23) ¡Qué pecho es menester para continuar leyendo esta oda! (24) Preguntárselo a Luis Felipe. (25) Y bien impetuoso; dígalo la dinastía de julio. (26) ¿Ligero? Pues me parece que el chasco ha sido pesado. (27) Este es el verso que debe empalmarse con aquel otro que lleva la nota núm. 19. (28) ¿Qué asiento? (29) Este verso lo pegaremos a la punta del que lleva la nota número 27. ¡Vaya una longuizal! (30) ¡Si es un pueblo muy picaro el de París! Ya se ve ¡no se castiga nada!... (31) Pero no dió lágrimas por las mejillas. (32) Pero algunos tantitos le decían con tal retinido... (33) ¿Qué gréyes? (34) ¡Aaaaah...! (35) Aprobadas sin discusión. (36) Estos siquiera lloraron por los ojos. (37) ¿Queño lo dice? ¡Y dónde se halla esa nueva planta titulada *arbol representativo*? Aviso a los botánicos; por lo demas este verso le ataremos a una punta del que lleva la nota número 29, y entonces eche vd. estadales, señor Puerto. (38) Como que la oda del señor Puerto es capaz de hacer llorar a una vidriera. (39) Otro verso para empalmar. Y era tan fuerte el viento que se apugaban las bachas del Santísimo Sacramento. (40) ¡Ciento no mas! Yo pensé que subirían a mil. (41) Otro verso que no se sabe si se per ó rana. (42) Un ¡ay! con un lamento, son dos aumentos, porque el ¡ay! por sí solo es un tanto.

### Miscelánea.

«El padre La Canal.—Una de las personas mas distinguidas por su erudición que ha profundizado nuestro siglo, ha sido sin duda, este sabio y virtuoso filósofo.

«El general Tom Pouce.—De la Aurora de Matanzas (isla de Cuba) tomamos lo siguiente: El general Tomás Pulgar (Tom Pouce) Hemos tenido el gusto de recibir la visita de despedida que hizo a nuestra redacción el diminuto y gracioso Tomasillo. Se mostró muy complacido el largo rato que estuvo viendo trabajar las prensas y a nuestros cajistas; pero lo que le agradó sobremanera, fué un famoso garrafón de meado y una rueda de tabaquitos superiores de dos pulgadas de largo, que entre otras cosas regalamos al generalito. A momento encendió uno de ellos, y era de ver la gracia con que lo fumaba subido en una mesa delante del espejo, recreándose en ver ascender el humo en espiral, y en contemplar su microscópica figura.

También la visitado a muchas familias de esta ciudad, que lo han colmado de besos y regalos honrosos y costosos. En la noche del viernes dió su última exhibición en el teatro principal, y a pesar de que era la sexta vez que se mostraba en este punto, una numerosa concurrencia llenaba su recinto, y aplaudía llena de admiración y de entusiasmo a esta miniatura viviente que se le presentaba bajo la forma de un perfecto Napoleón, de Federico el Grande en su decapitación y de montañas de escocia. En fin, Tomás Pulgar ha marchado a la Habana en el vapor Habanero, dejando aquí largos recuerdos de sus gracias y de sus 28 pulgadas de estatura, siendo muy probable que tanto él como su empresario, no se olvidarán de Matanzas por la acogida que en ella han tenido, pues los regalos hechos al general en ella, pasa su valor de 2000 pesos, y de 4000 el producto liquido de sus exhibiciones.

«La hija del desierto.—La señora doña Fernanda de las Dublas, que pretende darse a conocer en la república de las letras bajo el pseudónimo de *La hija del desierto*, ha compuesto un magnífico drama en tres actos, en prosa, titulado *Eulalia ó el Destino*, que deja muy atrás a cuanto se escribió en la Galería límbica de espectros y sombras ensangrentadas. Hemos tenido la fruición de oír el mar a la altura que es de edad provecia, algunas escenas de tan sublime obra y no hemos podido menos de estremecernos... La señora Dublas es tan consumada actriz como profunda literata;—esa dicho todo.—Recomendamos pues esta producción y su genitoria a las empresas de los teatros de la corte.

«Emigración.—Muchas de las hermosas que embellecen con su presencia los paseos, teatros y soirées de esta corte, están haciendo preparativos para ausentarse y gozar de las delicias que les prometen los hermosos jardines de Aranjuez, el Escorial, la Granja, etc., dejando a Madrid en el mas lastimoso abandono. Si no tuviésemos un ministerio tan paternal y una policía tan protectora, no podríamos consolarlos de esta pérdida hasta que la estación volviése las bellas a nuestro lado, para indemnizarnos con sus gracias de los encantos de que temporalmente nos privan.

«Vaya. (17) Pase. (18) Pues el caso ha sido para mirarle alegre. (19) Con este verso y otro de sus dimensiones, bien empalmados, se pueden alcanzar las telarañas del infierno. (20) Despidies consonante de mires; ¡chúpate esa! (21) Las vides son españolas! ¡y las encinas? ¿y los olivos? Pero suponiendo que las vides fuesen propiedad exclusiva del suelo español, ¿por qué se ha de comparar los ojos de la señora Infanta con las vides? Esta podría ser una alusión algo mas digna del desierto que las causas que otros pobres han dado para tomar el pertaute a Andalucía y Canarias. (22) Ya se va enmendando el chico; antes se... y ahora se... (23) ¡Qué pecho es menester para continuar leyendo esta oda! (24) Preguntárselo a Luis Felipe. (25) Y bien impetuoso; dígalo la dinastía de julio. (26) ¿Ligero? Pues me parece que el chasco ha sido pesado. (27) Este es el verso que debe empalmarse con aquel otro que lleva la nota núm. 19. (28) ¿Qué asiento? (29) Este verso lo pegaremos a la punta del que lleva la nota número 27. ¡Vaya una longuizal! (30) ¡Si es un pueblo muy picaro el de París! Ya se ve ¡no se castiga nada!... (31) Pero no dió lágrimas por las mejillas. (32) Pero algunos tantitos le decían con tal retinido... (33) ¿Qué gréyes? (34) ¡Aaaaah...! (35) Aprobadas sin discusión. (36) Estos siquiera lloraron por los ojos. (37) ¿Queño lo dice? ¡Y dónde se halla esa nueva planta titulada *arbol representativo*? Aviso a los botánicos; por lo demas este verso le ataremos a una punta del que lleva la nota número 29, y entonces eche vd. estadales, señor Puerto. (38) Como que la oda del señor Puerto es capaz de hacer llorar a una vidriera. (39) Otro verso para empalmar. Y era tan fuerte el viento que se apugaban las bachas del Santísimo Sacramento. (40) ¡Ciento no mas! Yo pensé que subirían a mil. (41) Otro verso que no se sabe si se per ó rana. (42) Un ¡ay! con un lamento, son dos aumentos, porque el ¡ay! por sí solo es un tanto.

«Vaya. (17) Pase. (18) Pues el caso ha sido para mirarle alegre. (19) Con este verso y otro de sus dimensiones, bien empalmados, se pueden alcanzar las telarañas del infierno. (20) Despidies consonante de mires; ¡chúpate esa! (21) Las vides son españolas! ¡y las encinas? ¿y los olivos? Pero suponiendo que las vides fuesen propiedad exclusiva del suelo español, ¿por qué se ha de comparar los ojos de la señora Infanta con las vides? Esta podría ser una alusión algo mas digna del desierto que las causas que otros pobres han dado para tomar el pertaute a Andalucía y Canarias. (22) Ya se va enmendando el chico; antes se... y ahora se... (23) ¡Qué pecho es menester para continuar leyendo esta oda! (24) Preguntárselo a Luis Felipe. (25) Y bien impetuoso; dígalo la dinastía de julio. (26) ¿Ligero? Pues me parece que el chasco ha sido pesado. (27) Este es el verso que debe empalmarse con aquel otro que lleva la nota núm. 19. (28) ¿Qué asiento? (29) Este verso lo pegaremos a la punta del que lleva la nota número 27. ¡Vaya una longuizal! (30) ¡Si es un pueblo muy picaro el de París! Ya se ve ¡no se castiga nada!... (31) Pero no dió lágrimas por las mejillas. (32) Pero algunos tantitos le decían con tal retinido... (33) ¿Qué gréyes? (34) ¡Aaaaah...! (35) Aprobadas sin discusión. (36) Estos siquiera lloraron por los ojos. (37) ¿Queño lo dice? ¡Y dónde se halla esa nueva planta titulada *arbol representativo*? Aviso a los botánicos; por lo demas este verso le ataremos a una punta del que lleva la nota número 29, y entonces eche vd. estadales, señor Puerto. (38) Como que la oda del señor Puerto es capaz de hacer llorar a una vidriera. (39) Otro verso para empalmar. Y era tan fuerte el viento que se apugaban las bachas del Santísimo Sacramento. (40) ¡Ciento no mas! Yo pensé que subirían a mil. (41) Otro verso que no se sabe si se per ó rana. (42) Un ¡ay! con un lamento, son dos aumentos, porque el ¡ay! por sí solo es un tanto.

«Vaya. (17) Pase. (18) Pues el caso ha sido para mirarle alegre. (19) Con este verso y otro de sus dimensiones, bien empalmados, se pueden alcanzar las telarañas del infierno. (20) Despidies consonante de mires; ¡chúpate esa! (21) Las vides son españolas! ¡y las encinas? ¿y los olivos? Pero suponiendo que las vides fuesen propiedad exclusiva del suelo español, ¿por qué se ha de comparar los ojos de la señora Infanta con las vides? Esta podría ser una alusión algo mas digna del desierto que las causas que otros pobres han dado para tomar el pertaute a Andalucía y Canarias. (22) Ya se va enmendando el chico; antes se... y ahora se... (23) ¡Qué pecho es menester para continuar leyendo esta oda! (24) Preguntárselo a Luis Felipe. (25) Y bien impetuoso; dígalo la dinastía de julio. (26) ¿Ligero? Pues me parece que el chasco ha sido pesado. (27) Este es el verso que debe empalmarse con aquel otro que lleva la nota núm. 19. (28) ¿Qué asiento? (29) Este verso lo pegaremos a la punta del que lleva la nota número 27. ¡Vaya una longuizal! (30) ¡Si es un pueblo muy picaro el de París! Ya se ve ¡no se castiga nada!... (31) Pero no dió lágrimas por las mejillas. (32) Pero algunos tantitos le decían con tal retinido... (33) ¿Qué gréyes? (34) ¡Aaaaah...! (35) Aprobadas sin discusión. (36) Estos siquiera lloraron por los ojos. (37) ¿Queño lo dice? ¡Y dónde se halla esa nueva planta titulada *arbol representativo*? Aviso a los botánicos; por lo demas este verso le ataremos a una punta del que lleva la nota número 29, y entonces eche vd. estadales, señor Puerto. (38) Como que la oda del señor Puerto es capaz de hacer llorar a una vidriera. (39) Otro verso para empalmar. Y era tan fuerte el viento que se apugaban las bachas del Santísimo Sacramento. (40) ¡Ciento no mas! Yo pensé que subirían a mil. (41) Otro verso que no se sabe si se per ó rana. (42) Un ¡ay! con un lamento, son dos aumentos, porque el ¡ay! por sí solo es un tanto.

«Vaya. (17) Pase. (18) Pues el caso ha sido para mirarle alegre. (19) Con este verso y otro de sus dimensiones, bien empalmados, se pueden alcanzar las telarañas del infierno. (20) Despidies consonante de mires; ¡chúpate esa! (21) Las vides son españolas! ¡y las encinas? ¿y los olivos? Pero suponiendo que las vides fuesen propiedad exclusiva del suelo español, ¿por qué se ha de comparar los ojos de la señora Infanta con las vides? Esta podría ser una alusión algo mas digna del desierto que las causas que otros pobres han dado para tomar el pertaute a Andalucía y Canarias. (22) Ya se va enmendando el chico; antes se... y ahora se... (23) ¡Qué pecho es menester para continuar leyendo esta oda! (24) Preguntárselo a Luis Felipe. (25) Y bien impetuoso; dígalo la dinastía de julio. (26) ¿Ligero? Pues me parece que el chasco ha sido pesado. (27) Este es el verso que debe empalmarse con aquel otro que lleva la nota núm. 19. (28) ¿Qué asiento? (29) Este verso lo pegaremos a la punta del que lleva la nota número 27. ¡Vaya una longuizal! (30) ¡Si es un pueblo muy picaro el de París! Ya se ve ¡no se castiga nada!... (31) Pero no dió lágrimas por las mejillas. (32) Pero algunos tantitos le decían con tal retinido... (33) ¿Qué gréyes? (34) ¡Aaaaah...! (35) Aprobadas sin discusión. (36) Estos siquiera lloraron por los ojos. (37) ¿Queño lo dice? ¡Y dónde se halla esa nueva planta titulada *arbol representativo*? Aviso a los botánicos; por lo demas este verso le ataremos a una punta del que lleva la nota número 29, y entonces eche vd. estadales, señor Puerto. (38) Como que la oda del señor Puerto es capaz de hacer llorar a una vidriera. (39) Otro verso para empalmar. Y era tan fuerte el viento que se apugaban las bachas del Santísimo Sacramento. (40) ¡Ciento no mas! Yo pensé que subirían a mil. (41) Otro verso que no se sabe si se per ó rana. (42) Un ¡ay! con un lamento, son dos aumentos, porque el ¡ay! por sí solo es un tanto.

«Vaya. (17) Pase. (18) Pues el caso ha sido para mirarle alegre. (19) Con este verso y otro de sus dimensiones, bien empalmados, se pueden alcanzar las telarañas del infierno. (20) Despidies consonante de mires; ¡chúpate esa! (21) Las vides son españolas! ¡y las encinas? ¿y los olivos? Pero suponiendo que las vides fuesen propiedad exclusiva del suelo español, ¿por qué se ha de comparar los ojos de la señora Infanta con las vides? Esta podría ser una alusión algo mas digna del desierto que las causas que otros pobres han dado para tomar el pertaute a Andalucía y Canarias. (22) Ya se va enmendando el chico; antes se... y ahora se... (23) ¡Qué pecho es menester para continuar leyendo esta oda! (24) Preguntárselo a Luis Felipe. (25) Y bien impetuoso; dígalo la dinastía de julio. (26) ¿Ligero? Pues me parece que el chasco ha sido pesado. (27) Este es el verso que debe empalmarse con aquel otro que lleva la nota núm. 19. (28) ¿Qué asiento? (29) Este verso lo pegaremos a la punta del que lleva la nota número 27. ¡Vaya una longuizal! (30) ¡Si es un pueblo muy picaro el de París! Ya se ve ¡no se castiga nada!... (31) Pero no dió lágrimas por las mejillas. (32) Pero algunos tantitos le decían con tal retinido... (33) ¿Qué gréyes? (34) ¡Aaaaah...! (35) Aprobadas sin discusión. (36) Estos siquiera lloraron por los ojos. (37) ¿Queño lo dice? ¡Y dónde se halla esa nueva planta titulada *arbol representativo*? Aviso a los botánicos; por lo demas este verso le ataremos a una punta del que lleva la nota número 29, y entonces eche vd. estadales, señor Puerto. (38) Como que la oda del señor Puerto es capaz de hacer llorar a una vidriera. (39) Otro verso para empalmar. Y era tan fuerte el viento que se apugaban las bachas del Santísimo Sacramento. (40) ¡Ciento no mas! Yo pensé que subirían a mil. (41) Otro verso que no se sabe si se per ó rana. (42) Un ¡ay! con un lamento, son dos aumentos, porque el ¡ay! por sí solo es un tanto.

«Vaya. (17) Pase. (18) Pues el caso ha sido para mirarle alegre. (19) Con este verso y otro de sus dimensiones, bien empalmados, se pueden alcanzar las telarañas del infierno. (20) Despidies consonante de mires; ¡chúpate esa! (21) Las vides son españolas! ¡y las encinas? ¿y los olivos? Pero suponiendo que las vides fuesen propiedad exclusiva del suelo español, ¿por qué se ha de comparar los ojos de la señora Infanta con las vides? Esta podría ser una alusión algo mas digna del desierto que las causas que otros pobres han dado para tomar el pertaute a Andalucía y Canarias. (22) Ya se va enmendando el chico; antes se... y ahora se... (23) ¡Qué pecho es menester para continuar leyendo esta oda! (24) Preguntárselo a Luis Felipe. (25) Y bien impetuoso; dígalo la dinastía de julio. (26) ¿Ligero? Pues me parece que el chasco ha sido pesado. (27) Este es el verso que debe empalmarse con aquel otro que lleva la nota núm. 19. (28) ¿Qué asiento? (29) Este verso lo pegaremos a la punta del que lleva la nota número 27. ¡Vaya una longuizal! (30) ¡Si es un pueblo muy picaro el de París! Ya se ve ¡no se castiga nada!... (31) Pero no dió lágrimas por las mejillas. (32) Pero algunos tantitos le decían con tal retinido... (33) ¿Qué gréyes? (34) ¡Aaaaah...! (35) Aprobadas sin discusión. (36) Estos siquiera lloraron por los ojos. (37) ¿Queño lo dice? ¡Y dónde se halla esa nueva planta titulada *arbol representativo*? Aviso a los botánicos; por lo demas este verso le ataremos a una punta del que lleva la nota número 29, y entonces eche vd